

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2298, el Sr. MERCEDES ISABEL MENDOZA ROSAS, nacida el 28 de Septiembre de 1955, en Lima, Provincia de Lima, República de Perú, D.N.I. N° 92.351.046, domiciliado en calle Catamarca 3368 Dpt. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 25 de Agosto de 2008. Dra. Adriana Netri, Secretaria Suplente.

§ 15 47756 Oct. 3

La Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia R. Aramberri (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2346, la Sra. MIRYAM ROXANA RAMIREZ MAMANI, nacida el 23 de marzo de 1970, en Arequipa, Provincia de Arequipa, República de Perú, D.N.I. N° 93.737.427, domiciliado en calle Rodríguez 2898 1º piso Dpto. 515 Torre 30 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 24 de Septiembre de 2008. Dra. Adriana Netri, Secretaria Suplente.

§ 15 47760 Oct. 3

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2351 el señor YONNY CLAROS MENDOZA, de nacionalidad peruana, nacida el 18/08/1969, en la ciudad de Socabaya, Provincia de Arequipa, República de Perú, D.N.I. N° 92.782.430, domiciliada en calle Tucumán 2750 Dpto. 1 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 15 de Agosto de 2008. Dra. Adriana Netri, Secretaria Suplente.

§ 15 45157 Oct. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nom. de Rosario, Juez de Trámite Dra. María A. Rodríguez, en los autos caratulados: "CONIGLIO, ANA MARIA c/GAROFOLLO, FELIPE s/Apremio" Expte. N° 455/87, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 6 de agosto de 2008. Por presentado, domicilio constituido y con patrocinio letrado. Hágase saber que estará a cargo del adquirente los gastos que graven la transferencia e I.V.A., si correspondiere, como así mismo los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeuden conforme normativa del Código Civil. Téngase presente la escribana propuesta Ana María Ronzone, la inscripción de las copias judiciales en su caso, deberá efectuarse por la escribana propuesta y a cargo del adquirente. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales. (Expte. N° 455/1987)". Fdo. Dra. María A. Rodríguez (juez). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Rosario, 23 de Septiembre de 2008. Dra. María Fernanda Baldomá, Secretaria.

§ 11 47799 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición de la señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "CHIAVASSA MARIA ISABEL c/FARABELLI JORGE EDGARDO s/Demanda de Filiación" (Expte. N° 2126/03), se ha dispuesto citar al demandado Sr. Jorge Edgardo Farabelli, D.N.I. 12.700.118, a la audiencia de vista de causa designada por el Tribunal para el día 6 de marzo de 2009 a las 11.00 hs. para que absuelva posiciones bajo los apercibimientos de los Art. 162 y 559 del C.P.C.C. Rosario, 22 de septiembre de 2008. Fdo. Dra. Román (Secretaria). María Gabriela Román, secretaria.

§ 11 47781 Oct. 3 Oct. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA TERESA NEBREDA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 09 Setiembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 45971 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Delia M. Giles del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 11° Secretaría Dr. Sergio González, en los autos caratulados "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA Fe c/Ref. Com. BASBIOL S.R.L y Cremer Mario Alberto s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 109/08 se ha ordenado la publicación de edictos para Ref. Com. Basbiol S.R.L., C.U.I.T. 30-55579276-6 y Cremer Mario Alberto, D.N.I. 06.003.713 de los siguientes decretos: Rosario, 14/08/08, publíquese los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Fdo: Giles (Juez) y González (Secretario). N° 296/08. Rosario, 26 Feb. 2008. Autos y Vistos: Los presentes caratulados: "Empresa Provincial De La Energía De Santa Fe c/Ref. Com. Basbiol S.R.L. y Cremer Mario Alberto s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 109/08. Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Anótese inhibición general de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 4.781,74, previstos para capital, con más el 30% estimados para intereses y costas. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo: Dres. Ramunno (Juez en suplencia) y González (secretario). Publicación sin cargo Art. 45 de la ley 10.014. Rosario, Agosto 26 de 2008. Sergio A. González, secretario.

S/C 47765 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación, Secretaría de la autorizante, se cita al señor JUAN ANTONIO BERENGUER y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Cesolari Ivana Gabriela adquisición de dominio por usucapión del "Expte. N° 246/08" del siguiente inmueble un lote de terreno ubicado en la manzana N° 97 de la localidad de Zavalla, el que conforme a plano de mensura para información posesoria Dupl. 3442-R de fecha 21/5/07 confeccionado por el Ing. Geógrafo Emilia Gubber se halla ubicado en la calle French, a los 67,50 metros de calle San Lorenzo hacia el Oeste, y mide 17,50 metros de frente a calle French, por 50 metros de fondo. Linda por su frente al Norte con calle French, y mide 17 m 50 n; al Este con Domingo Daffada, y mide 50 m al Sur con Néstor Pautaso, y mide 17,50 m y al Oeste con Aurelia Soria y Herederos de Guido Fargioni, y mide 50 metros. Los ángulos miden 90° cada uno y la superficie total del lote es de 848,75 m2. La Comuna de Zavalla afectó a la calle French en 1,50 m llevado a un ancho oficial de 13 m. por consiguiente los lados Este y Oeste quedaron con una medida de 48,50 m. El dominio consta inscripto al T° 412 A F° 451 N° 1043 6 Dep. Rosario. Rosario, 25 de setiembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 17,50 47671 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación a cargo del Dr. Marcelo Bergia, secretaria Dra. Patricia Glencross en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE contra Vinciguerra Roxana C. y MATE GLADYS OLGA sobre Juicio Ejecutivo" Expte. N° 1227/07 se ha dispuesto la publicación de Edictos respecto de la co-demandada Vinciguerra Roxana Claudia, D.N.I. N° 20.408.825 de los siguientes decretos: Rosario, 02 de septiembre de 2008. Revoco parcialmente el decreto de fecha 29 de agosto de 2008 en la parte que dispone "Notifíquese por cédula" y en su lugar se decreta: "Notifíquese por edictos". Expte. N° 1227/07. Firmado: Drs. Bergia .Glencross. Rosario, 29 de agosto de 2008. Informando verbalmente el actuario que la co-demandada Vinciguerra Roxana C. no ha comparecido a estar a derecho decláreselo rebelde. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 1227/07). Firmado: Drs. Bergia. Glencross. Publicación de Edictos exenta de pago conforme Art. 45 de la ley 10.014. Firmado: Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Rosario, 9 de septiembre de 2008. patricia N. Glencross, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Rosario, Dr. Jorge Scavone, en los autos caratulados "ESPINOZA EDUARDO PATROCINIO s/Rectificación de Acta" -supresión de segundo nombre- Expte. N° 131/08, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 12/05/2008. Por adecuado trámite de supresión de segundo nombre, otorgándosele el trámite sumarísimo, conforme Art. 17 Ley 18.248. Vista al Ministerio Público. (1336) Fdo. Dr. Hernán Carrillo, Juez en suplencia y Dra. Viviana Cingolani, Secretari" y "Rosario, 24/09/2008: A los fines de la adecuación del trámite conforme Art. 17 Ley 18.248 ampliase el decreto de fecha 12/05/2008. Por iniciada demanda de supresión de segundo nombre. Por ofrecida pruebas, téngase presente. Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el BOLETIN OFICIAL. Pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles, desde la última publicación. Oficiase a los fines de requerir información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Fecho, cumplíntese con la Vista ordenada al Ministerio Público (54). Fdo. Dr. Jorge Scavone Juez y Dra. Glencross, secretaria en suplencia. Rosario, 25 de setiembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 47666 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "PETROSELLI EDUARDO ANGEL s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. N°: 1234/07), por sentencia N° 2949 de fecha 24/09/08, se ha declarado la quiebra de EDUARDO ANGEL PETROSELLI, con domicilio real en calle Ovidio Lagos 5972 de Rosario y domicilio legal en Dorrego 316 de Rosario, D.N.I. 20.674.562. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 47675 Oct. 3 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "PETROSELLI ANTONIO QUINTO s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. N° 1151/06), por sentencia N° 2950 de fecha 24/09/08, se ha declarado la quiebra de ANTONIO QUINTO, con domicilio real en calle Comodoro Rivadavia 2837 de Rosario y domicilio legal en Dorrego 316 de Rosario, D.N.I. 6.016.800. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 47677 Oct. 3 Oct. 9

Por disposición del Sra. Juez Dra. Marta Gurdulich, a cargo del Juzgado 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial, 13º Nomin., dentro de los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MENOTTI LORENA VERONICA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 163/07 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica a la Sra. Menotti Lorena Verónica de la sentencia que a continuación se transcribe: "N° 2458. Rosario, 29 de agosto de 2008. Y Vistos:... Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma adeudada, con más los intereses indicados en los considerandos precedentes con más el I.V.A. correspondiente, los que se aplicaran desde la mora y hasta el momento de su efectivo pago. 2) Costas a la demandado (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Los honorarios se regularán una vez practicado la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 163/07). Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez. Dra. Mabel Fabbro, Secretaria. Rosario, 11 de setiembre de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 11 47724 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición del Sra. Juez Dra. María de los Milagros Lotti, a cargo del Juzgado 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial, 14° Nomin., dentro de los autos caratulados: "COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ACOSTA GUILLERMO JESUS s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 441/02 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. de decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 1° de febrero de 2007. Cítese y emplácese al demandado por edictos (Arg. Art. 73 C.P.C.C.). Oportunamente dése cumplimiento a lo normado por el Art. 78 C.P.C.C. Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti (Juez); Dra. María Andrea Mondelli (Secretaria). Rosario, 22 de septiembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 47722 Oct. 3 Oct. 7

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 14° Nominación, Dra. María de los Milagros Lotti en los autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ROMAGNOLI DANIEL s/Demanda Ejecutiva", Expte. 610/04, hace saber al Sr. Daniel Roberto Romagnoli, D.N.I. 10.525.045, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 8 de noviembre de 2007. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Lotti, Dra. Mondelli. Rosario, 14 de diciembre de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

§ 11 47796 Oct. 3 Oct. 7

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación, viene a notificar el siguiente Decreto: "Rosario, 5 Sep. 2008. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los demandados GUIMOPAR SOC. EN COM. ACC., ITALICA SOC. COM. ACC., Y MAND. S.C.A., no han comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula". Rosario, de septiembre de 2008. Autos caratulados: "GODOY, DELIA ANGELICA c/GUIMOPAR S.C.A. y Otras s/Demanda Ordinaria de Prescripción" Expte. N° 522/07. Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Juez), Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria). Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 11 47807 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, se hace saber que en autos: "SULTANO ROBERTO s/Pedido de Quiebra por Acreedor (VICENTE URBA E HIJOS)" Expte. N° 1241/07, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 2729 Rosario, 24 de setiembre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Señalar el día 12 de noviembre de 2008 hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. II) Señalar el día 29 de diciembre de 2008 para la presentación del Informe Individual y el día 12 de marzo de 2009 para la presentación del Informe General. III Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales fines se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C. IV) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber". Fdo: Dra. Graciela Abraham (Jueza); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 24 de septiembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 47665 Oct. 3 Oct. 9

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación, Dra. Marta Gurdulich, en Autos "NEUMATICOS VERONA S.R.L. s/Cancelación de Cheques" Expte. N° 770/08, ha dispuesto notificar por edictos la siguiente sentencia: "Rosario, 10/09/08. N° 2596 Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Disponer bajo fianza, la cancelación de los cheques: 1) pertenecientes a la cuenta corriente N° 7205 perteneciente al Banco Municipal Rosario Suc. Mercado Nros. 07314925, 07314927, 07314928, 07314929, 07314930, 07314931, 07314932, 07314933. 2) pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 296496/07 del Banco Bisel Macro Nros. 19318344, 19318345, 19318346, 19318347, 19318348, 19318349, 19318350, 19318372, 19318373. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante 15 días haciéndose saber que se procederá a la cancelación de los cheques descriptos, si transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación no se deduce oposición alguna. Insértese y Hágase saber. Fdo. Dra. Mabel A. M. Fabbro (Secretaria) Dra. Marta Gurdulich (Jueza). Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 225 47664 Oct. 3 Oct. 24

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: "PERALTA RAUL ARMANDO s/Quiebra", Expte. 1227/01, hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 218 in fine de la Ley 24522, se ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, 14 de mayo de 2008. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. De Bonis Rubén Horcado, en la suma de \$ 10.622,80 y a la abogada del peticionante de la quiebra, Dra. Fattore Sandra en la suma de \$ 2.655,70, disponiendo la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a la Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la L.C.Q. 2) Tener por presentado el informe final. 3) Hacer saber a la Sindicatura que, como gasto concursal preferente, deberá abonarse el sellado fiscal contemplado en el Art. 36 inc. 1) a) de la Ley Impositiva Anual. 4) Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución final de foja 311 mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo prescripto en el último párrafo del artículo 218 de la Ley 24522. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Alfredo Farías, Secretario. Dr. Iván Kvasina, Juez. Rosario, 15 de setiembre de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 47785 Oct. 3 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación, se hace saber que en autos: "POLINESI NORI CARMEN c/ASOCIACION MUTUAL SANCOR s/Cobro de Pesos y/o Daños y Perjuicios" (Exp. 59/06), por decreto de fecha 02/07/08 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Nori Carmen Polinesi a comparecer a estar a derecho por cédula al domicilio de los que fuera conocido y publíquense edictos de ley por dos días consecutivos para que comparezcan los que no se les conozca el domicilio, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 26 de setiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 11 47674 Oct. 3 Oct. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación, hace saber que en autos caratulados: "POLIFLEX S.C. s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 148/07, se ha presentado por Sindicatura Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo que mediante resolución N° 1922 de fecha 10 de setiembre del 2008, se han regulado los honorarios de la C.P. Sandra Carina Orset en la suma de \$ 9.053,25, los de la Dra. Ana Elisa De Iparraguirre en la suma de \$ 3.621. Rosario, setiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 47703 Oct. 3 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito N° 2, Dr. Sedita, Juez, Secretaría del Autorizante; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de FUNES c/FEIJOO, MARA s/Apremio. Expte. 5466/05", se notifica el siguiente decreto: "Rosario, 2/6/08. Por practicada planilla de prioridades, téngase presente lo manifestado en el punto II. Al Pto. 3, ofíciase. (5466/05). Fdo. Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 19 de setiembre de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C 47767 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nom., Dr. José L. Sedita, Juez; Dr. Edgardo Fertitta, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ALTO BELGRANO S.R.L. y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio" Expte. 5204/02, se notifica de lo siguiente: N° 7188 Rosario, 20 Ago 2000. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de PAMPAS ARGENTINAS Sociedad de Capital, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.472,21 con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 19 de setiembre de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C 47768 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana Angélica Giorgetti, se hace saber que en los autos caratulados: ELIAS DORA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 886/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de la Sra. DORA ELIAS, por el término de diez días, para

que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Tribunal. Rosario, 12 de Setiembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 46219 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de NELIDA FRANCISCA PAOLOROSI y ANTONIO PONS que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Paolorossi Nélide F. - Pons Antonio s. Declaratoria de Herederos - Sucesión" Exp. N° 1344/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 25 de setiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 47712 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de OSCAR ANTONIO COTUGNO que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales dentro de los autos: "Cotugno Oscar Antonio s. Declaratoria de Herederos", Exp. N° 1251/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 26 de setiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 47708 Oct. 3 Oct. 17

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Rosario, llama, cita y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Dn. ALBERTO MACORITTO a los fines que comparezcan por ante juzgado dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL, y Hall de Tribunales. Rosario, (Santa Fe), 23 de setiembre de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 47733 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CALZADA JORGE LUIS RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 25 de septiembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 47672 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIELE RAUL CONSTANTINO LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 25 de septiembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 47673 Oct. 3 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, llama a los herederos, acreedores, legatarios de JOSE DOMINGUEZ y ROMILDA LUCIA ODORICO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/09/08. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 47697 Oct. 3 Oct. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación, Dr. Norberto Scavone, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE FRANCISCO CEVES, por diez días hábiles para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 47670 Oct. 3 Oct. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HUMBERTO PRIMO JOSE GATTARI, D.N.I. N° 5.958.927, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de septiembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 47669 Oct. 3 Oct. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. MUT FRANCISCO JOSE, por diez (10) días para que comparezcan este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall del tribunal. Rosario, 15 de septiembre de 2008. Fdo. Dr. Jorge N. Scavone, Juez; Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 47668 Oct. 3 Oct. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 15ª Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSENDO EBERLE y de doña GLORIA ARGUELLO, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C., reformado por la ley 11.287. (Expte. N° 230/08). "Eberle, Rosendo y Arguello, Gloria s/Sucesión". Rosario, de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15 47778 Oct. 3 Oct. 17

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR ELBIO DE GRANDIS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. N° 789/08. Rosario, de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 47699 Oct. 3 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO SOLANO JUAREZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/09/08. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 47700 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ANTONIO GOMEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 877/08. Rosario, 25 de setiembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 47667 Oct. 3 Oct. 17

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS BAILE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/09/08. Fdo. Dra. Mónica Gesulado, Secretaria.

§ 15 47702 Oct. 3 Oct. 17

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL LEONARDO RAITI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/09/08. Fdo. Dra. Patricia Glencross Secretaria.

§ 15 47704 Oct. 3 Oct. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO SALAS y/o PEDRO SALA; de doña JUANA SALA y de doña HILARIA SALA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de septiembre de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria Subrogante en suplencia.

§ 15 47680 Oct. 3 Oct. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROBERTO ALEJANDRO DONELLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de septiembre de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaría Subrogante en suplencia.

§ 15 47681 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA SUSANA EUGENIA SOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 25 de septiembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 47663 Oct. 3 Oct. 17

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA de las MERCEDES MICHELOUD, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de septiembre de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaría Subrogante en suplencia.

§ 15 47682 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso y de conformidad a lo ordenado en el artículo 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MALIZIA ANGELICA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1485/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de ANGELICA MALIZIA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de

septiembre de 2008. María Fabiana Genesis, secretaria subrogante.

§ 15 47811 Oct. 3 oct. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña MARIA ZULEMA TRAVERSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Rosario, 25 de setiembre de 2008. Secretaria Dra. María Fabiana Genesis.

§ 15 47814 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don SANTIAGO ENRIQUE BORDENAVE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de setiembre de 2008. Secretaria Dra. María Fabiana Genesis.

§ 15 47815 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIN, ROBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión Expte. N° 618/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña AGESTA DOLLI OPTIMIA y Don MARTIN DANIEL ROBERTO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria Dr. Ricardo J. Lavaca.

§ 15 47804 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario. Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don HECTOR OSCAR FERMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de setiembre de 2008. Secretaria Dra. María Fabiana Genesis,

§ 15 47812 Oct. 3 Oct. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de CASTRO ENRIQUETA AMELIA, por el término de 10 (diez) días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo Alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 3. Autos: CASTRO ENRIQUETA AMELIA s/Traslado Cadáver. Expte. 424/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 47769 Oct. 3 Oct. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposiciones del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante don Ibarra, Abel Eduardo, de conformidad Art. 597 C.P.C., para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ROBLEDO, EUSTAQUIO c/IBARRA, ABEL EDUARDO s/Demanda Laboral", Expte. Nro. 524/03. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Casilda, 25 de Agosto de 2008. Fdo. Dr. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 47706 Oct. 3 Oct. 9

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría de la Dra. Cecilia F. Castellan, en los autos caratulados "UNREIN MARIA ALEJANDRA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° V-304/06, se cita y emplaza a la señorita UNREIN MARIA ALEJANDRA, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1979, de apellido materno Nicolini, último domicilio conocido en Paraná 375 de la ciudad de Carcarañá, tal como fuere decretado en fecha 22 de marzo de 2006, rezando ... "cítese y emplácese a doña María Alejandra Unrein, por el término de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese a tal fin edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C., Art. 18 Ley 14.394)" ... Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

§ 15 44339 Oct. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli, dentro de los autos caratulados: "VOLCA S.R.L. s/Pequeño Conc. Prev. Hoy Quiebra Indirecta", Expte. N° 400/03, se ha ordenado lo siguiente: N° 1783. San Lorenzo, 25 de Septiembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra Indirecta VOLCA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 22/03/96 al Tomo 147, Folio: 3221, N°: 370 y sus modificaciones en fecha 03/05/01 al T° 152, F° 5391, N° 643 de Contratos, con domicilio en calle Cafferata N° 1175 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. 5) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de

recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. 11) Continuará actuando el Síndico designado en el concurso C.P.N. Daniel Aníbal Vidaurre con domicilio constituido en calle Hipólito Yrigoyen N° 2177 de San Lorenzo. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Comuna de Ricardone y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por Art. 7 de la ley 26.086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo fracasado, que podrán requerir la verificación de sus créditos hasta la fecha 05-11-08. Fijándose como fecha para el informe individual la del día 18-12-08 y el día 03-03-09 para que presente el Informe General. 16) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli (Juez); Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Graciela Fournier, secretaria.

S/C 47792 Oct. 3 Oct. 9

En los autos caratulados: "COMUNA DE GABOTO c/CUMBRE S.A.C.I.F.I. s/Apremio" Expte. N° 2197/02, que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaria del Dr. Moscetta, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 7 septiembre 2007. Y Vistos: Los presentes caratulados "Comuna De Gaboto c/Cumbre S.A.C.I.F.I. s/Apremio" Expte. 2197/02. ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Cumbre Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, hasta tanto la actora Comuna de Gaboto perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos mil cuatrocientos sesenta y tres c/11/100 (\$ 1.463,11) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C. y C. de esta provincia). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Bocardo (Juez); Dr. Moscetta (Secretario). Román O. Moscetta, secretario.

S/C 47794 Oct. 3 Oct. 7

En los autos caratulados: "Grosso Oscar Santiago s/Declaratoria de Herederos " Expte. N° 699/08, que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 2° de San Lorenzo a cargo de la Dra. Pasquinelli, Secretaria de la Dra. Fournier, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GROSSO OSCAR SANTIAGO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. (Expte. 699/08 "Grosso Oscar Santiago s/Declaratoria de Herederos"). San Lorenzo, 12 de setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 47808 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (1ª Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDO ANDRES BERNARDI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, de Septiembre de 2008. Fdo: Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 47806 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la 2° Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERARDO LUIS PEREZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Pérez Gerardo Luis s/Sucesión", Expte. 352/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 9 de setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 47809 Oct. 3 Oct. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios, de Don JOSE GERONIMO SOMMER, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria en suplencia.

§ 15 47810 Oct. 3 Oct. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN BUSTAMANTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 47805 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, en los autos, caratulados Salerno de Corea B. y otros c/Terceros Ocupantes y/o intrusos y/o cosas s/Desalojo; Expte. N° 273/08 Se ha ordenado: San Lorenzo, 15-09-08. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. San Lorenzo, 26 de setiembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

§ 11 47802 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE GABOTO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 966/66), y en virtud de lo prescripo por el art. 28 de la Ley 5066, se ha dispuesto notificar por el presente medio al Sr. HERNANDEZ BLANCA DORA ISABEL y/o HERNANDEZ JUANA y/o HERNANDEZ UBALDO y/o HERNANDEZ TELESFORO y/o SUCESORES y/o quien en definitiva resulte propietario del Lote B de la localidad de Gaboto de la siguiente providencia: T: XIII, F: 207, N°: 1450, San Lorenzo, 17 de Abril de 2006. Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se agrega, otórguesele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del termino de ley no opone excepción legítima al progreso de la acción se llevará adelante la ejecución en su contra (art. 7 de la ley provincial N° 5066 mod. por ley 7118 art. 3º, inc. 1º) Trábase enibargo sobre el inmueble propiedad del demandado, cuyo dominio consta inscripto al Tomo: 73 P, Folio: 477, N°: 33345. Departamento San Jerónimo, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE c/84/100 (\$ 4.987,84) con mas la suma PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO c/13/100 (\$ 1.995,13) estimados provisoriamente para Costos y costas futuras, librándose los despachos correspondientes. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose a autos las fotocopias agregadas. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaria. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Bocardo, Juez - Dra. Damonte, Secretaria. Todo ello a los efectos que por derecho correspondieren. Secretaria, septiembre 16 del 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 47716 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE GABOTO c/Otros s/Apremio" (Expte. 1796/06), y en virtud de lo prescripto por el Art. 28 de la Ley 5066, se ha dispuesto notificar por el presente medio al Sr. MONDINO RAQUEL y CARDOZO ALVERIS y/o sucesores y/o quien en definitiva resulte propietario del lote 72 de la localidad de Gaboto de la siguiente providencia: "T: XVII, F: 470, N°: 3445, San Lorenzo, 23 de Agosto de 2006. Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se agrega, otórguesele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del termino de ley no opone excepción legítima al progreso de la acción se llevará adelante la ejecución en su contra (Art. 7 de la ley provincial N° 5066 mod. por ley 7118 Art. 3º, Inc. 1º) Trábase embargo sobre el inmueble propiedad del demandado, cuyo dominio consta inscripto al Tomo: 181 P, Folio: 1443, N°: 76304, Departamento San Jerónimo, por la suma de pesos dos mil trescientos veinticinco c/10/100 (\$ 2.325,10) con más la suma pesos novecientos treinta c/04/100 (\$ 930,04) estimados provisoriamente para costos y costas futuras, librándose los despachos correspondientes. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose a autos las fotocopias agregadas. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaria. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber". Fdo. Dra. Bocardo, Juez, Dra. Damonte, Secretaria. Todo ello a los efectos que por derecho correspondieren. Secretaria, 26 de setiembre del 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 47714 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE GABOTO c/Otros s/Apremio" (Expte. 751/05), y en virtud de lo prescripto por el Art. 28 de la Ley 5066, se ha dispuesto notificar por el presente medio al Sr. PERRIN NORBERTO JUAN y/o sucesores y/o quien en definitiva resulte propietario del lote 2 de la manzana 22 de la localidad de Gaboto de la siguiente providencia: "San Lorenzo, 19 de Mayo de 2008. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercebimientos de ley". Fdo. Dra. Bocardo, JUEZ, Dra. Damonte, Secretaria. Todo ello a los efectos que por derecho correspondieren. Secretaría, setiembre 16 del 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 47715 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE GABOTO c/Otros s/Apremio" (Expte. 356/05), y en virtud de lo prescripto por el art. 28 de la Ley 5066, se ha dispuesto notificar por el presente medio al Sr. MANSILLA ANTONIO RAMON y/o sucesores y/o quien en definitiva resulte propietario del lote c de la manzana 104 de la localidad de Gaboto de la siguiente providencia: "Tomo: XI, Folio: 161, N°: 505, San Lorenzo, 21 de Febrero del 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: 1) Ordenando se lleve adelante la ejecución contra MANSILLA ANTONIO RAMON hasta tanto la actora Comuna de Gaboto, perciba íntegramente el capital reclamado en la suma de Pesos Ochocientos Noventa y Uno c/72/100 (\$ 891,72) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerados que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C. y C. de esta Provincia). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla de capital e intereses. insértese, hágase saber. Fdo. Dra. Bocardo, Juez, Dra. Damonte, Secretaria. Todo ello a los efectos que por derecho correspondieren. Secretaría, Setiembre 16 del 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 47718 Oct. 3 Oct. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE GABOTO c/Otros s/Apremio" (Expte. 758/05), y en virtud de lo prescripto por el Art. 28 de la Ley 5066, se ha dispuesto notificar por el presente medio al Sr. FEBRE VICTORIA FELISA y/o sucesores y/o quien en definitiva resulte propietario del terreno que es parte de la manzana 60 de la localidad de Gaboto de la siguiente providencia: "Tomo: VIII, Folio: 131, N°: 3667, San Lorenzo, 11 de Noviembre del 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: 1) Ordenando se lleve adelante la ejecución contra FEBRE VICTORIA FELISA hasta tanto la actora Comuna de Gaboto, perciba íntegramente el capital reclamado en la suma de Pesos Tres Mil Cien c/44/100, (\$ 3.100,44) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerados que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C. y C. de esta Provincia). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. Fdo. Dra. Bocardo, Juez, Dra. Damonte, Secretaria. Todo ello a los efectos que por derecho correspondieren. Secretaría, Setiembre 16 del 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 47720 Oct. 3 Oct. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: FRANK, ANA MARIA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 891/2008, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ana María Magdalena Frank, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 26 de septiembre de 2008. Dora

Diez, secretaria.

§ 15 47696 Oct. 3 Oct. 17

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR TEOFILO GUINAT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de Ley. Autos: GUINAT HECTOR TEOFILO s/Sucesión; Expte. N° 950/2008. Melincué, 17 de setiembre de 2008. Dra. Analia Irrazabal, secretaria.

§ 15 47771 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del señor Juez de distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué, Dr. Federico longobardo, secretaria Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO MATA, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, todo dentro del término de ley. Autos: "MATA ANTONIO s/Sucesión Expte. N° 1018/2008. Melincue, 26 de setiembre de 2008. Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 15 47783 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del señor Juez de distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué, Dr. Federico longobardo, secretaria Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES TERESA ENRIQUEZ, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, todo dentro del término de ley. Autos: "ENRIQUEZ MERCEDES TERESA s/Sucesión Expte. N° 1017/2008. Melincue, 26 de setiembre de 2008. Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 15 47780 Oct. 3 Oct. 17

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferrarotti, (Juez) y Escr, Leonor Antelo (Secretaria) se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don NUÑEZ MARCELO ARISTOBULO y LILIANA MARCELA NUÑEZ, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados. "NUÑEZ, MARCELO ARISTOBULO y NUÑEZ, LILIANA MARCELA s/Sucesión"; (Expte. N° 104 - Año 2008).20 de Mayo de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

§ 18 47748 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, en los autos caratulados ORIGLIA, Francisco - GONZÁLEZ, Celina s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio; Expte. N° 1093/2008, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Francisco ORIGLIA y de doña Celina GONZÁLEZ, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 25 de setiembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 47743 Oct. 3 Oct. 17
